

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

En la ciudad de Zaragoza. Año 50 pesetas...
Trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
Extranjero 22'50 - 45 - 90



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompaña un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de él.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región del Boleín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boleín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta 24 agosto 1925)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.974.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias. CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina en el término municipal de La Almunia, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: La partida Fontellas que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, alberguo y abrevadero. Zona declarada sospechosa la partida La Nava.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 24 de agosto de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.879.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1 de diciembre de 1923 y Reglamento de 1 de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en plazo de un mes puedan interponerse, por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

AYUNTAMIENTO DE IBDES (Continuación)

78. Angel Garcés López: Un campo, en la partida de Valdemoros, de 4 yugadas; N. Mariano Bueno, S. monte, E. barranco y O. Antonio Pérez. Otro en la misma partida, de una yugada; N. Camilo Mateo, S. camino, E. Manuel Garcés y O. José Pérez.

79. Jacinto Solanas Pérez: Un campo, en la partida Hoyo del Pastor, de una yugada; N. senda, S. Gaudioso Alonso, E. Pascual Hernández y O. Celestino Pérez. Otro en Valdemoros, de una yugada; N. y O. Luis Blanco, S. Vicente Quílez y E. Vicente Castejón. Otro de 2 yugadas, en la misma partida; N. Manuel Pérez, S. Vicente Quílez, E. Vicente Gua-

- jardo y O. Vicente Castejón. Otro en Cabrerizas, de 1 yugada; N. y E. Vicente Castejón, S. senda y O. Segundo Locia. Otro en Chaparrales, de 1 yugada; N. y O. senda, S. Ignacio Solanas y O. Pedro Solanas. Otro en la misma partida, de 1 yugada; N. Ramón Llanos, S. Juan Guerrero, E. senda y O. yermo. Otro de 1 yugada, en la Alderuela; N. yermo, S. Ocino de Godojos, E. monte y O. Quintín Esteban. Otro en la misma partida, de 2 yugas; N. cerro, S. y O. vecino de Godojos y E. Quintín Esteban. Otro en Milmarcos, de 1 yugada; N. Daniel Solanas, S. camino, E. Manuel Castejón y O. Manuel Pérez. Otro en Valdecaballos, de 1 yugada; N. Vicente Alonso, S. Manuel Solanas, E. barranco y O. Manuel Alonso.
80. Angel Esteban León: Un campo, en la partida de Valdeperales, de tres cuartas partes de una yugada; E. monte y por los demás lados Francisco Jaraba. Otro en el Ocino, de 1 yugada y cuatro partes de otra; N. Dorotea Guajardo, S. Tomás Pasamón, E. Andrés Lafuente y O. Andrés Guajardo.
81. José Giner Guajardo: Un campo, en la partida de la Calzada, de 3 yugas y media; N. José Cebolla; S. Nicolás Pérez, E. Tomás Castejón y O. Manuel Remacha. Otro en Chaparral Bajero, de yugada y media; N. Narciso Pérez, S. y O. término de Jaraba y E. Antonio Millán. Otro en Cerro Gardo, de 2 yugas; N. Eusebio Esteban, S. Nicolás Pérez, E. Manuel Garcés y O. Vicente Quílez. Otro en Malaquebrada, de 1 yugada; por todos lados cerro. Otro en Ocino, de yugada y media; N. Tomás Castejón, S. José Pérez y Escolano, E. camino y O. Tomás Pasamón.
82. Félix Guajardo Pérez: Un campo, en la partida Valdemoros, de media yugada; N. Nicolás Pérez, S. Ceferina Pérez, E. camino y O. Tomás Castejón. Otro de 2 yugas, en la Calzada; N. y O. cerro, S. León Guajardo y O. Pascual Pariente. Otro en la misma partida, de 5 yugas; N. Vicente Guajardo, S. León Guajardo, E. Luis Aranaz y O. monte de Contamina. Otro en la misma partida de media yugada; N. Pascual Pariente, S. Nicolás Pérez, E. Miguel Solanas y O. Ramón Pérez. Otro en Valdemoros, de 2 yugas; N. Juan Manuel Sinusia, S. Vicente Castejón, E. Gregorio Castejón y O. Agustín Trigo. Otro en la misma partida, de 1 yugada; N. Tomás Elípe, S. Antonio Donoso, E. Manuel Solanas y O. Vicente Castejón. Otro en Cerro Gordo, de 3 yugas; N. Santiago Julián, S. Ramón Pérez, E. Vicente Quílez y O. camino. Otro en la misma partida, de media yugada; N., S. y O. cerro y E. camino.
83. Juan Pablo Sánchez Errauz: Un campo, en Valquemado, de 4 yugas y media; N. Juan Guerrero, S. y O. Juan Sánchez y E. Alejandro Vicén. Otro en camino de Milmarcos, de 1 yugada; N. y O. Francisco Sánchez, S. Jerónimo Tomás y E. Manuel Esteban.
84. Sabino Hernando Tornos: Un campo, en la partida Carderuela, de media yugada; O. Miguel Esteban y por los demás lados, con monte. Otro en Llanillos, de 1 yugada y media; N. Tomás Palamos, S. Antonio Solórzano, E. Antonio Pérez y O. Pascual Hernando. Otro en la misma partida, de media yugada; N. y E. Francisco Aranaz, S. Antonio Peribona y O. Juan Delgado. Otro en la misma partida, de media yugada; N. José Cebolla y por los demás lados común. Otro en Cuesta de Arrancapedos, de una yugada; N. y E. Vicente Monge, S. y O. monte.
85. Francisco Esteban Esteban: Un campo, en la partida Cerro del Tában, de tres cuartas partes de una yugada; N. barranco, S. Manuel Revuelto, E. José Fernández y O. Justina Pasamón. Otro en el Romeral, de 1 yugada; por todos lados cerro. Otro en Calderuela, de 1 yugada; N. y E. cerro, S. y E. José Liñán. Otro en el Romeral, de 2 yugas; N. Antonio Martínez, S. el mismo, E. Angel Monge y O. Clemente Pérez. Otro en Cerro Gordo, de 3 yugas; N. Juan Solanas, S. y O. Juan Manuel Sinusia y E. camino. Otro en Campillo, de tres cuartas partes de yugada; N., E. y O. cerro y S. Mojón de Campillo. Otro en la misma partida, de la misma cabida, por todos lados con cerro. Otro en Hoyo del Pirol, de igual cabida; por todos lados con Celestino Esteban. Otro en Peña de los Cascabeles; N. Francisco Esteban, S. Herederos de Juan José Pariente, E. Francisco Tomás y O. cerro.
86. Dominica Lorente Guajardo: Un campo, en la partida de San Andrés, de 2 yugas; N. Manuel Pérez, S. Ignacio Donoso, E. Daniel Pelegrín y O. José Giner. Otro en el Barranco de la Alzada, de yugada y media; N. Tomás Sánchez, S. y O. barranco y E. Pedro Pariente. Otro en San Andrés, de 2 yugas; N. y E. Pedro Gascón, S. Ignacio Donoso y O. Marcelino Bailón. Otro en Espirra de Don Paco, de 2 yugas; N. y O. senda, S. Mariano Marqués y O. Mariano Donoso.
87. Manuel Vicente Sánchez: Un campo, en la partida Tosco, de yugada y media; N. Manuel Martínez, S. Manuel Sinusia, E. Sebastiana Guajardo y O. término de Jaraba. Otro en la misma partida; N. Benito Guerrero, S. Pascual Hernando, E. Juan Esteban y O. Pablo Gascón. Otro en Hoya del Pirol, de yugada y media; N. Juan Revuelto, S. Antonio Delgado, E. Vicente Esteban y O. Agustín Guajardo.
88. Saturnino Escolano Orejero: Un campo, en la Calzada, de 3 yugas; N. José Donoso, S. y O. Manuel Castejón y E. Eusebio Donoso. Otro en Vallejo de las Fuentes, de 2 yugas; N. Joaquín Camarero, S. Gaudioso Alonso, E. Joaquín Camarero y O. Ignacio Solanas. Otro en la misma partida, de 8 yugas; N. y S. Narciso Pasamón, E. Ignacio Lamber y O. Pascuala Carnicero. Otro en Peñón de Malapedrada, de 2 yugas; N. Juan Lorenzo Cebolla, S. y E. José María Sinusia y O. José Donoso. Otro en el Llano del Sancho, de 2 yugas; N. y E. Manuel Esteban, S. Claudio Bueno y O. María Donoso.
89. Pascual Remacha Cubero: Un campo, en San Andrés, de yugada y media; N. Rafael Hernando, S. Agustín Guajardo, E. Antonio Cortés y O. Vicente Gálvez. Otro en Cascabregos, de 2 yugas; N. barranco, S. y O. Manuel Pérez y E. Juan Larraga. Otro en la misma partida, de media yugada; N. y E. Gregorio Martínez, S. Juan Sánchez y O. Gregorio Castejón.
90. Antonio Esteban Esteban: Un campo, en la partida del Romeral, de una yugada; N. y S. cerro, E. Vicente Sinusia y O. Francisco Esteban. Otro en Hoya del Pirol, de una yugada; N. Agustín Guajardo, S. Gregorio Castejón, E. barranco y O. Rudesindo Esteban. Otro en Cascarranas, de 1 yugada; N. Santiago Galán, S. Angel Alonso, E. Miguel Esteban y O. Antonio Esteban. Otro en Azagadero, de media yugada; por todos los puntos con cerro. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. barranco, S. y E. cerro y O. Vicente Blanco.
91. Gregorio Escolano Cuenca: Un campo, en la partida Llano de Carretera, de 2 yugas; N. Antonio Pasamón, S. Manuel Alonso, E. Vicente Alonso y O. Francisco Garcés. Otro en Barranco del Yugo, de 1 yugada y cuarta parte de otra; N. Bernardo Pasamón, S. barranco, E. y O. Eusebio Castejón.
92. Pedro Castejón Durán: Un campo, en la partida Chaparral Bajero, de una yugada; N. Gregorio

Solanas, S. Antonio Pasamón, E. barranco y O. Gaudioso Lara. Otro en el Camarero, de una yugada; N. Pascual Fernández, S. Manuel Quílez, E. Miguel Solanas y O. barranco. Otro en la Calzada, de yugada y media; N. y O. Carmen Ruiz, S. y E. Manuel Vicén Monge. Otro en el Vallejo de las Fuentes, de 3 yugadas; N. Manuel Aranaz, S. José Pérez Alonso, E. Gregorio Castejón y O. Manuel Pérez. Otro en Milmarcos, de 2 yugadas; N. y E. Benito Morón, S. Vicente Esteban y O. Manuel Solanas Revuelto.

93. Vicente Sinusia Gascón: Un campo, en la partida de Valdemoros, de 3 yugadas; N. Manuel Aranaz, S. viuda de Fermín Monge, E. Rudesindó Esteban y O. José Vela. Otro en Valdearconde, de 2 yugadas; N. Daniel Solanas, S. Sebastián Guajardo, E. Antonio Martínez y O. Marcelino Castejón. Otro en la misma partida, de 3 yugadas; N. Antonio Sánchez, S. Cirilo Cortés, E. Jerónimo Guerrero y O. Daniel Llanos. Otro en la misma partida de yugada y media; N. y E. Mojón de Carenas, S. Juan Lorente y O. Juan Guerrero. Otro en la misma partida de tres cuartas partes de una yugada; N. cerro, S. y E. Antonio Sánchez y O. Juan Guerrero. Otro en la misma partida de tres cuartas partes de yugada; N. y S. cerro, E. Juan Guerrero y O. Mojón de Godojos. Otro en Valquemados, de 2 yugadas; N. Ramón Sola, S. y E. Ignacio Donoso y O. Alejandro Vicén. Otro en camino de Milmarcos, de una yugada; N. Manuel Revuelto, S. Jerónimo Guerrero, E. Miguel Solanas y O. Clemente Pérez. Otro en la misma partida, de 3 yugadas; N. Miguel Solanas, S. Ramón Revuelto, E. Manuel Alonso y O. Toribio Medina. Otro en camino de Campillo, de 2 yugadas y media; N. Agustín Guajardo, O. el mismo, S. Antonio Guerrero y E. Esteban Sinusia.

94. Vicente Quílez Esteban: Un campo, en la partida Valdemoros, de 4 yugadas; N. Ignacio Solanas, S. Pascual Hernando, E. Antonio Gotor y O. Vicente Garcés. Otro en la misma partida de 2 yugadas; N. herederos de Manuel Guajardo, S. Tomás Sánchez, E. Pascual Vallejo y O. Manuel Revuelto. Otro en la Calzada, de 1 yugada; N. José Ruiz, S. Francisco Guajardo, E. Mojón de Contamina y O. Nicolás Pérez. Otro en el Cerro Gordo, de 2 yugadas; N. Vicente Guajardo, S. Martín Santed, E. José Giner y O. Javier Guajardo. Otro en la misma partida, de 1 yugada; N. Santiago Julián, S. Ramón Pérez, E. Juan Delgado y O. Juana Lapeña. Otro en el Ocino, de tres cuartas partes de yugada; N. María Guajardo, S. y E. Gregorio Solanas y O. Tomás Elipe. Otro en Arcos, de tres cuartas partes de una yugada; N. Pedro Alonso, S. Manuel Alonso, E. Pascuala Gómez y O. Pascual Alonso. Otro en Milmarcos, de 2 yugadas; N. Alejandro Solanas, S. Juan Pablo, E. Marcos Sánchez y O. Manuel Quílez. Otro en Cerro Gordo, de 2 yugadas; E. Martín Santed y por los demás lados con cerro. Otro en el Ocino de media yugada; S. Antonio Pérez, N. José Guajardo, E. Gregorio Solanas y O. Tomás Elipe.

95. Miguel Solanas Pasamón: Un campo, en la partida de Chaparral, de 1 yugada; N. Angel Pérez, S. Antonio García, E. Manuel Aranaz y O. Apolonia López. Otro en la misma partida, de 1 yugada; N. Apolonia López, S. Manuel Cebolla, E. Manuel Solanas y O. Marcelino Castejón. Otro en la misma partida, de 3 yugadas; N. y S. José Sáez, E. Manuel Aranaz y O. Juan Larraga. Otro en la misma partida, de 1 yugada; N. Antonio Pérez, S. Bernardo Palomar, E. senda y O. Tomás Vallejo. Otro en la misma partida, de 1 yugada; N. herederos de Rafael Pérez, S. senda, E. Pascual Pérez y O. Benito Esteban. Otro

en la misma partida de una yugada; N. Ramón Solanas, S. José Fernández, E. Gregorio Solanas y O. Bernardo Pasamón. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Juan Manuel Garcés, S. Antonio Sánchez, E. Gregorio Solanas y O. Pascual Garcés. Otro en Ocino, de 1 yugada; N. y O. Víctor Segarra, S. Quintín Esteban y E. Tomás Castejón. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Manuel Solanas, S. Pablo Solanas, E. Tomás Pasamón y O. Manuel Solanas. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. Andrés Revuelto, S. Pedro Pariente, E. senda y O. Juanita Larrúa. Otro en Los Arcos, de 3 yugadas; N. Cipriano Rubio, S. senda, E. Pascual Jaime y O. Félix Pasamón. Otro en el Llano de la Carretera, de 4 yugadas; N. Manuel Revuelto, S. Dámaso Esteban, E. Nicolás Larraga y O. Vicente Sinusia. Otro en Valdecaballos, de 2 yugadas; N. y E. barranco, S. y O. senda.

96. Estanislao Martínez Benedí: Un campo, en el Romeral, de 2 yugadas; N. Lorenzo Solanas, por los demás lados cerro. Otro en la misma partida, de 2 yugadas; N. cerro, S. Bernabé Revuelto, E. Manuel Martínez y O. Manuel Remacha. Otro en Peña Dorada, de 4 yugadas; N. Antonio Gotor, S. Bernabé Revuelto, E. Antonio Martínez y O. cerro. Otro en el Ocino, de 2 yugadas y media; N. Sebastián Solanas, S. y E. Félix Esteban y O. José García. Otro en la misma partida, de 2 yugadas y media; N. Manuel Revuelto, S. Manuel Solanas, E. José Pérez y O. Quintín Esteban. Otro en Valquemado, de 6 yugadas; N. Alejandro Vicén, S. Juan Guerrero, E. Salvador Ibáñez y O. Sebastián Solanas. Otro en Carcatrigos, de 3 yugadas; N. Marcelino Delgado, S. Antonio García, E. Juan Guerrero y O. Eusebio Castejón. Otro en Milmarcos, de 2 yugadas; linda N. camino, S. José Donoso, E. Clemente Pérez y O. José Cebolla.

97. Félix Pasamón Esteban: Un campo en la partida de Valdecaballos, de una yugada; N. y O. Julián Pasamón, S. Pedro Pasamón y E. Simeón Santed. Otro en la misma partida, de media yugada; N. cerro, S. Bernado Pasamón, E. camino y O. Antonio Pasamón. Otro en Hoya de los Romales, de 1 yugada; N. Julián Pasamón, S. Marcos Quílez, E. Daniel Pelegrín y O. Calixto Pasamón. Otro en Los Arcos, de una yugada; N. Andrés García, S. Julián Pasamón, E. Tomás Elipe y O. Manuel Revuelto. Otro en el Ocino, de 1 yugada; N. camino, S. Gregorio Solanas, E. Toribio Median y O. cerro.

98. Dionisio Morón Sánchez: Un campo en la partida Barranco de la Calzada, de 4 yugadas; N. Juan Guerrero, S. Manuel Remacha, E. Pascual Alonso y O. barranco. Otro en Barranco de los Cadillos, de yugada y media; N. barranco, S. Manuel Vallejo, E. Antonio Gotor y O. viuda de Antonio Guerrero. Otro en Tosco, de 2 yugadas; N. Pedro Castejón, S. y O. Sebastián Guajardo y E. Manuel Pérez.

99. Benito Esteban Monge: Un campo, en la partida Chaparral, de 2 yugadas; N. senda, S. José Pérez, E. Miguel Solanas y O. Pascual Garcés.

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

FOMENTO

Primera relación de los trozos de carreteras que, incluidos en el plan general de las mismas y en el del quinquenio aprobado por Real

orden de 20 de enero de 1925, han de ser sustituidos en el presente ejercicio económico e intervenido por el Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Zaragoza. — Maella a Fraga, sección de Mequinenza a Fabara (trozo 2.º); presupuesto, 502.381'80 pesetas; plazo, 4 años; anualidades: 1925-26, 30.000 pesetas; 1926-27, 90.723'93 íd.; 1927-28, 90.723'93 íd.; 1928-29, 90.723'94 íd.

Idem. — Maella a Fraga, sección de Mequinenza a Fabara (trozo 3.º); presupuesto, 317.917 pesetas 56 céntimos; plazo, 4 años; anualidades: 1925-26, 31.000 pesetas; 1926-27, 95.639'18 íd.; 1927-28, 95.639'18 íd.; 1928-29, 95.639'20 íd.

Madrid, 14 de agosto de 1925. — Aprobado por S. M. — Vives.

(Gaceta 22 agosto 1925).

SECCIÓN SEXTA

La Almunia de D.^a Godina. N.º 3.961.

Aprobados por la Superioridad los presupuestos para pago de las cargas de la Administración de Justicia y Delegación gubernativa del partido, han correspondido a los pueblos que integran este de La Almunia, las cantidades siguientes:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	CARCEL	DELEGADO
	Pesetas.	Pesetas.
Alagón	568'65	691'81
Alcalá de Ebro	123'90	85'65
Alfamén	124'45	120'15
Almonacid	377'08	289'90
Alpartir	178'46	128'25
Bárboles	125'19	114'32
Bardallur	156'80	106'45
Botorríta	67'38	58'45
Cabañas	84'15	85'47
Calatorao	419'90	510'18
Chodes	61'80	70'35
Epila	662'10	795'15
Figueruelas	81'35	88'07
Grisén	89'15	73'91
La Almunia	862'10	616'76
La Muela	148'95	278'35
Lucena	75'60	103'90
Lumpiaque	167'45	207'80
Morata	285'20	203'40
Pedrola	538'50	403'80
Pinseque	118'15	104'75
Plasencia	176'25	110'90
Pleitas	41'18	34'65
Ricla	409'87	329'21
Rueda	153'31	188'07
Salillas	81'77	93'45
Urrea	163'31	102'35
Totales.....	6.345	6.000

La Almunia, 21 de agosto de 1925. — El Alcalde ejerciente, Fausto Moya.

Ateca.

N.º 3.982.

Acordado por la Comisión municipal permanente de mi Presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio de pesas y medidas sobre las especies de uva y remolacha azucarera para el año corriente 1925-26 y la celebración de la misma, estarán expuestos al público los mencionados acuerdos y pliego en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se hicieren; advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se atenderá ninguna.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos del art. 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Ateca, a 24 de agosto de 1925. — El Alcalde Antonio Júdez.

Borja.

N.º 3.988.

La recaudación de las cuotas del repartimiento general de esta ciudad para el año corriente tendrá lugar en la planta baja de esta Casa Consistorial los días 26, 27, 28 y 29 de los corrientes y horas de ocho a doce, para los que deseen anticipar sus cuotas anuales, haciéndoles la bonificación del 6 por 100, y continuando dicha recaudación y la del reparto de Guarderío para el primer trimestre y primer semestre hasta el día 8 de septiembre próximo, exceptuándose los festivos.

Borja, a 24 de agosto de 1925. — El Alcalde ejerciente, Luis Murillo.

Pina de Ebro.

N.º 3.957.

Aprobados los presupuestos para hacer efectivos los gastos de la Cárcel de este partido judicial en el año económico corriente y para satisfacer obligaciones del señor Delegado gubernativo en el mismo partido, corresponde satisfacer a cada uno de los Ayuntamientos, las cantidades siguientes:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	CARCEL	DELEGADO
	Pesetas.	Pesetas.
Alborge	47'80	59'53
Alforque	28'73	65'44
Bujaraloz	170'42	242'88
Farlete	60'48	91'68
Fuentes de Ebro	223'65	439'68
Gelsa	223'60	361'12
La Almolda	157'13	202'70
La Zaida	38'55	93'48
Mediana	168'08	213'04
Monegrillo	103'30	123'82
Nuez de Ebro	41'10	87'24
Osera	46'84	85'44
Pina	410'45	401'96
Quinto	257'97	462'15
Rodén	23'14	43'95
Velilla	88'22	172'52
Villafranca	85'19	115'94
Totales.....	2.175'20	3.264'57

Lo que se hace saber a los señores Alcaldes,

a fin de que dentro del presente mes, se dignen disponer el ingreso de la cuarta parte de dichas sumas y las restantes en los quince primeros días del trimestre; advirtiéndoles que de no hacerlo se dirigirá el apremio consiguiente.

Pina de Ebro, 21 de agosto de 1925. — El Alcalde, Vicente Cebollero.

Alagón. N.º 2.166.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal permanente, durante el mes de abril de 1925.

Comisión Permanente.

Sesión del día 1.º de abril. — Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a Felipe Blasco Langa.

Quedar enterados de haberse obtenido un aumento de 259,86 pesetas en el arbitrio sobre carnes frescas y derechos de Matadero, en relación con el mes de marzo del año anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de marzo.

Sesión del día 8. — Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a Analecto Gustrán.

Quedar enterados de haber sido clasificado en tercera categoría el partido Médico de esta villa, en vez de segunda, en que aparecía en circular del Gobierno Civil.

Asistir en Corporación a las festividades de Semana Santa.

Sesión del día 15. — Aprobar el acta de la anterior.

Declarar conforme la liquidación practicada en la administración de la tabla reguladora de carnes, que ha venido funcionando hasta fin de marzo, disponiendo que el déficit de 215'60 pesetas que resulta se enjague con lo que se ingrese por concepto de carnes.

Autorizar a los vecinos del barrio de San Juan, para cortar ramaje en las Mejanas, con destino al adorno de las calles, para recibir al Santísimo Sacramento, el próximo Domingo de Cuasimodo.

Sesión del día 22. — Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a Eusebia González y Justo González.

Disponer el pago de 55 pesetas a D. Emilio Echegoyen, de Zaragoza, por una manga de riego para el servicio público.

Proceder a la inmediata reparación de la fuente abrevadero del Paradero, haciendo un nuevo desagüe, para lo que habrá de solicitarse permiso a la Jefatura de Obras públicas, por su proximidad a la carretera.

Sesión del día 29. — Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a Estanislao Vera, Jorge Placed y Cirilo Leonar.

Conceder una gratificación de 50 pesetas a Alejo Higuera, por trabajos extraordinarios prestados en el servicio de peso de cerdos, por

este año solamente, puesto que se le ha aumentado el haber para el próximo ejercicio.

Extraordinaria del Pleno del día 3. — Proceder al repartimiento de fondos del Pósito, en cantidad de 434 pesetas.

Extraordinaria del día 15. — Conceder los siguientes préstamos de fondos del Pósito: a Vicente Lasheras Bona, 264 pesetas, y a Marcos González Clarías, 200 pesetas.

Extraordinaria del día 22. — Aprobar el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio, fijando los ingresos en 122.331'38 pesetas, y los gastos en igual cantidad.

Facultar al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento, autorice la escritura de adquisición de terrenos para la ampliación del Cementerio.

Modificar la clasificación del mozo Luciano Artigas Gustrán, en el sentido de declararlo soldado útil para servicios auxiliares, y la del mozo Juan Ibáñez Falces, declarándolo inútil temporal, en vista del resultado que ofrece su reconocimiento facultativo ante la Junta Consular de Bayona (Francia).

Designar Comisionado para el juicio de revisión ante la Junta de Clasificación, el día 30 del actual, al Secretario del Ayuntamiento D. Guillermo Arilla López.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día 6 del actual.

Alagón, 7 de mayo de 1925. — El Secretario, Guillermo Arilla. — V.º B.º — El Alcalde, Modesto Gracia Julve.

Castiliscar. N.º 1.069.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno de esta localidad durante el último cuatrimestre, que se forma para cumplimiento de los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y artículo 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Enero 4: Sesión extraordinaria. — Se acordó incluir en el alistamiento de este pueblo al mozo Angel Baines Oruj, nacido en Sos, por su residencia y la de su familia en esta localidad. Denegar una solicitud del vecino Justo Baztán para que se le concedan los cargos de policía del Macelo y Cementerio públicos, porque se hallan provistos hasta 30 de junio próximo viniente.

Enero 6: Sesión extraordinaria. — Se acordó formar las listas de los electores que tienen derecho al sufragio para compromisarios de la de Senadores. Se formó el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Enero 29: Sesión extraordinaria. — Se procedió a dar posesión a los nuevos Concejales nombrados, D. Patrocinio Sánchez y D. Inocencio Arcén, para cubrir las vacantes de D. Iñigo Arbués y D. Faustino Tanco.

Febrero 1: Sesión extraordinaria. — A propuesta de la Comisión permanente se acordó introducir modificaciones en el anteproyecto de presupuesto ordinario de este Municipio,

formado por el Secretario de la Corporación, para el ejercicio próximo viniente 1925 a 1926; para atender a mejora del alumbrado público eléctrico, reparación del Cementerio viejo y caminos, cuyas necesidades no ha sido posible consignarlas en el expresado documento, nombrando, al efecto, una Comisión que formule un proyecto de la importancia y cuantía de las citadas obras.

Febrero 8: Sesión extraordinaria.—Se aprobó el informe sobre el proyecto de reparaciones y mejora de servicios formulado por la Comisión nombrada al efecto, para su inclusión en el proyecto y presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, acordando que para atender y parte de ellas se utilice la prestación personal a la obligatoria de caballerías y carruajes respecto de los caminos.

Se acordó conceder el aprovechamiento comunal de labor y siembra en parcela de la Dehesa del Portillo a D. José Aguas y D. Félix Olóriz. Se practicó la rectificación del alistamiento.

Febrero 22: Sesión ordinaria.—Presentadas por el Sr. Alcalde las cuentas del ejercicio de 1923-24, tramitadas en forma, se acordó nombrar en Comisión para que emitan dictamen sobre ellas, a los Sres. Concejales D. Angel Arilla y D. Patrocinio Sánchez. Se acordó nombrar testigos interesados en el actual alistamiento de mozos para que declaren en los expedientes de revisión dereemplazos anteriores.

Febrero 22: Sesión extraordinaria.—Se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Castiliscar, 2 de marzo de 1925.—El Secretario, Cirilo Aguirre.—V.º B.º El Alcalde, Félix Olóriz.

Figueroelas. N.º 1.649.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y el Ayuntamiento Pleno de este pueblo durante el mes de marzo de mil novecientos veinticinco.

Comisión municipal permanente.

Sesión ordinaria del día 7.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente, quedando satisfecha y agradecida la Comisión de la carta que desde Valencia dirige al Sr. Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, el ex Delegado gubernativo de este partido D. Antonio Amorós al cesar en el cargo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente y el Ayuntamiento Pleno, acordando que un ejemplar se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y el otro se fije al público en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento.

También se aprobó la distribución de fondos formada por el Interventor municipal para el mes de marzo.

Se enteró la Comisión de la entrada y salida de fondos en caja en el mes de febrero finado y del acta de arqueo de 28 de dicho mes, en la que se comprueba que hay una existencia de 2.075 pesetas 93 céntimos.

Se acordó satisfacer, con cargo al capítulo de Imprevistos, 18 pesetas para pagar peonías de arranque de árboles puestos en la arboleda del pueblo; los gas-

tos ocasionados con motivo de la fiesta del árbol, dietas al Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento por viaje a La Almunia para el homenaje hecho al ex Delegado gubernativo del partido, D. Antonio Amorós, y cinco pesetas al Secretario, de dieta en Zaragoza, para hacer una consulta de quintas.

Sesión ordinaria del día 14.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó satisfacer, con cargo al capítulo de Imprevistos, 9 pesetas, de la limpia de la acequia en el año actual.

También se acordó proceder a la limpia del embudo de la partida de Azuer, cuyo gasto se satisficó con cargo a su respectivo presupuesto.

Sesión ordinaria del 21 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Se aprobaron las cuentas de caudales del primer trimestre del ejercicio corriente, rendidas por el Depositario del Ayuntamiento, en cumplimiento de cuanto prescribe el artículo 584 del Estatuto municipal y 129 del Reglamento de la Hacienda municipal de 28 de agosto último.

Se enteró la Comisión de que contra la clasificación de habitantes hecha para el último padrón de 1924 no se habrá presentado reclamación alguna durante el mes de febrero finado, acordando extender el referido padrón y remitirlo para su aprobación al Jefe de la Sección provincial de Estadística.

Sesión ordinaria del día 28 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Fueron aprobadas las cuentas de caudales del primer trimestre del ejercicio corriente rendidas por el Depositario del Ayuntamiento en cumplimiento de cuanto prescribe el artículo 584 del Estatuto municipal y 129 del Reglamento de la Hacienda municipal de 28 de agosto finado.

Se nombró comisionado para la entrega de documentación del Reemplazo y presentación de imputaciones ante la Comisión de Clasificación y Revisión de la provincia al Secretario del Ayuntamiento D. Leopoldo Camón, a quien se le abonarán los gastos que origine la comisión con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto municipal.

Ayuntamiento Pleno.

Sesión ordinaria del día 15 de marzo.—Fué examinado, discutido y aprobado el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1925-26, acordando su exposición al público por término de quince días, y que fenecido el plazo se remita al ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada de dicho presupuesto con los documentos que menciona el artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto último.

Se acordó, a tenor de lo que dispone el artículo 535 del Reglamento de la Hacienda municipal, solicitar a la Delegación de Hacienda de la provincia el que autorice al Ayuntamiento para prescindir de algunas de las exacciones de que habla el artículo 535 del Estatuto municipal, bien por no existir en el término los objetos del gravamen, bien por ser improductiva para el erario municipal la aplicación del arbitrio por el coste de la recaudación o por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica peculiares del municipio.

Figueroelas, 1.º de abril de 1925.—El Alcalde, Insa Merás.—El Secretario, Leopoldo Camón.
Aprobado por la Comisión municipal permanente.

el presente extracto en sesión celebrada el día 4 del actual.

Figueruelas, 6 de abril de 1925.—El Secretario, Leopoldo Camón.—V.º B.º—El Alcalde, José Insa Merás.

Grisén. N.º 1.889.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este pueblo durante el mes de marzo de 1925.

Sesión del día 2 de marzo.—Fué leída la correspondencia y BB. OO. de la semana anterior.

Se acordó se utilice la prestación personal para el arreglo del camino vecinal que se dirige a Figueruelas, así como para la limpia de la fuente pública, autorizando al Sr. Alcalde para que designe el día en que se ha de verificar, acordando también el pago de la grava que ha de extraerse del monte de D. Alejandro Albert.

Sesión ordinaria del 9 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia oficial de la semana precedente.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos de la Comisión permanente y Ayuntamiento Pleno del mes de febrero, acordando su publicación.

Sesión ordinaria del día 16 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia oficial de la semana precedente.

Se acordó reclamar de la Compañía de Industrias Agrícolas nota de la remolacha adquirida por la misma y producida en este término municipal, al objeto de que abone las 0'50 ptas. en tonelada a que está comprometida según contrato.

Se enteró la Comisión de que habiendo estado expuestas al público las hojas del padrón de habitantes de este término, no se había presentado reclamación alguna contra las mismas, acordando se proceda por Secretaría a la formación del padrón municipal.

Sesión ordinaria del día 23 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia oficial de la semana precedente.

Sin asuntos.

Sesión ordinaria del día 30 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia oficial de la semana precedente.

Se acordó satisfacer dos dietas a Zaragoza al Alcalde y Secretario, empleadas en informarse de asuntos del Municipio.

Igualmente se acordó satisfacer los gastos de la Delegación gubernativa de octubre y noviembre últimos y el importe que corresponda a este pueblo del álbum entregado al Delegado gubernativo del partido Sr. Amorós.

Grisén, 11 de abril de 1925.—El Alcalde, Blas Comín.—El Secretario, Angel Camón.

Aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada en este día.

Grisén, 13 de abril de 1925.—El Secretario, Angel Camón.—V.º B.º—El Alcalde, Blas Comín.

N.º 1.890.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno de este pueblo durante el mes de marzo de 1925.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo.—Quedó el Ayuntamiento enterado de una carta suscrita por el Delegado gubernativo del partido, D. Antonio Amorós, quedando sumamente complacido de la misma.

Igualmente quedó enterada del nombramiento de Delegado gubernativo para los partidos de Cariñena y La Almunia hecho en favor de D. Julio Serra.

Por el Concejal D. Antonio Castillo se manifestó que creía incapacitado para ejercer el cargo de Concejal a D. Jorge Castillo por ser industrial, creyéndole comprendido en el caso 5.º del artículo 83 del Estatuto municipal.

Grisén, 8 de abril de 1925.—El Alcalde, Blas Comín.—El Secretario, Angel Camón.

Aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada en este día.

Grisén, 13 de abril de 1925.—El Secretario, Angel Camón.—V.º B.º—El Alcalde, Blas Comín.

Uncastillo. N.º 1.662.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de marzo de 1925.

Sesión ordinaria del día 3 de marzo.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

También quedó enterada de haber cesado en el cargo de Delegado gubernativo el bizarro Capitán de Infantería D. Pío Loperena y haber sido encargado de dicha delegación el de Ejea de los Caballeros, ilustre Capitán de Artillería D. Rafael del Castillo Martínez, acordándose hacer constar el sentimiento del cese del primero y la satisfacción por ser reemplazado por hombre tan entusiasta y trabajador.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 de marzo.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fueron aprobadas las gestiones practicadas por la presidencia, el Sr. Plano y Secretario en Zaragoza, cerca de los Abogados, para que dictaminen si procede recurrir contra el Real decreto segregando los montes de Valdegrallas, Valdellena y Vedado, del Ayuntamiento de Uncastillo y agregándolos al de Malpica.

Causó desagrado la lectura de la comunicación de la Delegación gubernativa, por la que no son admitidas las renunciaciones que habían hecho de sus cargos todos los señores Concejales.

Se acordó no aceptar los árboles del Peón guarda por no ser de la especie que se le tenían pedidos.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de marzo, en segunda convocatoria.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó que el dictamen emitido por los letrados sobre el recurso contra el Decreto-ley, disponiendo la segregación de este Municipio de los montes de Valdellena, Valdegrallas y Vedado, y su agregación a Malpica, dar cuenta al Pleno para su decisión definitiva.

Fué aprobado el balance de las operaciones del mes de febrero, así como el estado de la distribución de fondos para el mes de marzo.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el carpintero Daniel Galarraga.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 de marzo.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de febrero, acordándose dar cumplimiento al artículo 10 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 22 de agosto de 1924.

Fueron aprobadas las cuentas de la viuda de don Mariano Cambra y de D. Patricio Galarraga, por el suministro de árboles y por una vacía para el sacrificio de cerdos.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Uncastillo, 1.º de abril de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la sesión celebrada en el día de hoy.

Uncastillo, 7 de abril de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Marco.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 366 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.976.

BERASTEGUI GARMENDIA, Jesús; hijo de Francisco y de María, natural de San Sebastián-provincia de Guipúzcoa, estado soltero, de profesión escobero, de 17 años de edad, estatura un metro 626 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca; a quien se le sigue expediente por falta grave de segunda deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Alumbado en Campaña D. Nicasio Jiménez Suñén, con residencia en esta Capital.

Zaragoza, 24 de agosto de 1925.—Nicasio Jiménez.

Núm. 3.978.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Cariñena.

Edicto.

D. Julio Lou Candial, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que el día treinta de septiembre próximo, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de una burra, cerrada, pelo negro; tasada en setenta pesetas, para pago de responsabilidades dimanantes de multas impuestas por la Jefatura de este Distrito Fores-

tal, al vecino de Encinacorba, Jorge Hernández Saleté; advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación.

Dado en Cariñena, a veinticuatro de agosto de mil novecientos veinticinco.—Julio Lou.—Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 3.962.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de notificación.

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad para dar cumplimiento a la carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa núm. 10 de 1911, sobre amenazas, contra Leopoldo Federico Iglesias Lázaro, se ha acordado, en providencia de hoy, hacer saber a dicho penado haberse declarado remitida la condena impuesta al mismo en la causa expresada, en virtud de haber trascurrido el plazo de tres años sin que conste haya delinquido.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, P. H., Mariano Bermúdez.

PARTE NO OFICIAL

Brea de Aragón. N.º 3.958.

D. Mariano Díez Morales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Brea, como tal, presidente de la Junta de vegas de la misma.

Por el presente se convoca a Junta general que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a las diez de la mañana del día 27 de septiembre próximo, a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia Molinar y de la del otro lado que componen la vega de esta localidad, incluso los industriales que de algún modo las utilizan, para el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Junta de riegos redactados por la comisión, examen que se verificará en una o más sesiones según preceptúa el núm. 5 de la Instrucción de 25 de junio de 1834, y cuya convocatoria se hace en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 12 de mayo de 1924.

Brea de Aragón, 24 de agosto de 1925.—Mariano Díez.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO